## Divagaciones sobre los 'paras'

Sería injusto que a unos les impusieran penas de cuarenta años y a otros los enviaran a cuidar un jardín infantil o un ancianato.

Muchas preguntas están sin resolver en el apresurado "proceso de paz" puesto en marcha en los dos años más recientes con los grupos paramilitares, o de autodefensas ilegales, como prefieren llamarlos algunos analistas que, sin embargo, no logran explicar cuáles son las autodefensas "legales".

Para mí no está claro por qué la primera ley que promovió, con todo el peso de su aplanadora, el actual Gobierno, fue la modificatoria de la ley 418, para levantar la exigencia que esta última trafa en el sentido de que los gobiernos solo podían sentarse a una mesa de negociaciones con grupos a los que previamente se les hubiese reconocido, por disposición gubernamental, el carácter de delincuentes políticos. Y eso era lógico, pues todas las Constituciones que bemos tenido desde 1811 hasta hoy unicamente autorizan la concesión de amnistías o indultos por delitos políticos.

Así mismo, para todos los códigos penales, son delitos políticos la rebelión, la sedición, la asonada y los conexos con estos.

Según el artículo 476 del actual Código Penal se consideran rebeldes quienes "mediante el empleo de las armas, pretendan derrocar al Gobierno Nacional o suprimir o modificar el régimen constitucional o legal vigente". El citado estatuto no permite tener como rebeldes a quienes, como en el caso de los paramilitares, alegan haber cometido masacres y otros crimenes, en defensa del Estado. Y resulta bien dificil considerar que, por ejemplo, el envio de cuatro toneladas de cocaína a los Estados Unidos -cargo imputado a Mancuso- pueda ser un delito conexo con el de rebelión. Ni para los paramilitares, ni para la guerrilla.

Por cierto que una ley impulsa-

da por el actual Vicepresidente mediante iniciativa popular --vigente pero inaplicada: la 40 de 1993- establece expresamente que el secuestro no puede ser considerado como delito conexo con la delincuencia política. Y es bien sabido que, ante los ojos del mundo, uno de los negociadores de Santa Fe de Ralito, 'Jorge 40', secuestró, y liberó rápidamente, por petición presidencial, al ex se-

nador Gnecco.

De otro lado, si se está hablando de desmontar el paramilitarismo, no basta con la publicitada "desmovilización" de los ahora llamados "combatientes." ¿Por qué no están en la mesa de conversaciones quienes desde el lado civil financiaron, impulsaron, toleraron, difundieron o fueron cómplices del paramilitarismo? ¿Qué va a pasar con los miembros de las Fuerzas Armadas procesados e, incluso, condenados como cómplices o auxiliadores de los paramilitares? Para solo citar un caso, ¿qué ocurriría con los miembros del Ejército condenados por la masacre de Mapiripán, si el Gobierno dialoga con miras a perdonar a los inspiradores de semejante crimen de lesa humanidad? Sería injusto que a unos les impusicran penas de cuarenta años, y a otros los enviaran a cuidar un jardín infantil o un ancianato.

También tendrían que ser juzgados con idéntico rigor los políticos que les prestaron protección y que, a su vez, según el propio Mancuso, fueron beneficiados para poder ser elegidos para el "templo de la democracia colombiana", como suele llamarse al Capitolio.

El proceso, cuyo éxito todos los colombianos deseamos sobre las bases de verdad, justicia y repa-

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ ración, sería incompleto si no se sientan a la mesa de conversaciones estos artifices del paramilitarismo, distintos a quienes han empuñado las armas, es decir, políticos, funcionarios, ganaderos, empresarios, entre otros. Porque si, idealmente, el pro-

ceso funcionara para los denominados combatientes, todos los demás protagonistas ocultos quedarían sometidos a una eventual y permanente extorsión de quienes, en ocasiones, fueron ejecutores de sus órdenes o intérpretes de sus más oscuros designios. Para evitarlo se necesita la Comisión de la Verdad, que nos permita conocer toda la realidad, por traumática y dolorosa que esta sea.

Sin embargo, el argumento más llamativo es el expuesto por el Presidente, funcionarios, políticos, militares y ciudadanos del común en el sentido de que existe el "riesgo" de que si los paramilitares abandonan determinadas zonas se las toma la guerrilla.

Ello implicaría aceptar lo que siempre se ha negado: que estos delincuentes han contado con la distraída mirada estatal. Y si se dice que las Fuerzas Armadas pueden "recuperar" esas zonas después de la desmovilización, por qué no lo hacen desde ahora y entregan a la justicia a quienes siguen manteniendo bajo su férula del sometimiento y la intimidación a amplios sectores de la población?

Bienvenido el proceso de paz con los paramilitares, si se resuelven estos interrogantes.

Y a propósito de la Comisión de la Verdad, ¿ya ha dado señales de vida el mayor Maldonado, condenado por el atentado contra el representante Wilson Borja, y "fugado" de un batallón militar?